**SCI-767-2016**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, RectorMBA. Humberto Villalta, Vicerrector de AdministraciónIng. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de DocenciaDra. Paola Vega, Vicerrectora de Investigación y Extensión Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos M.Sc. Edgardo Vargas, Director Sede Regional San CarlosArq. Marlene Ilama, Directora Centro Académico de San JoséMáster Xinia Alfaro, Directora Centro Académico de AlajuelaMáster Roxana Jiménez, Directora Centro Académico de LimónSr. Henry Alfaro, Presidente FEITEC  |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **09 de diciembre de 2016** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Extraordinaria No. 3003, Artículo 1, del 09 de diciembre de 2016.** **Ampliación de convocatoria de admitidos para matrícula ordinaria del** **primer ingreso 2017**  |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico y sus reformas, establece en su artículo 9 BIS inciso f, lo siguiente:

*f. El Consejo Institucional definirá los cupos disponibles para estudiantes nuevos de cada carrera, a propuesta del Consejo de Docencia.*

1. El Reglamento de Enseñanza Aprendizaje del TEC, establece en su Artículo 26, lo siguiente:

*“Artículo 26*

*El Departamento Docente está en la obligación de impartir en cada semestre las asignaturas correspondientes al semestre respectivo, según lo estipula el plan de estudios”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2983, Artículo 7, del 03 de agosto de 2016, acordó: “Nota de Corte Institucional para admisión de estudiantes en el año 2017”, el cual dice:

*“a. Fijar la Nota de Corte para el ingreso en el año 2017 en 520 puntos, con fundamento en el informe preparado por el Comité de Examen de Admisión adjunto.*

*b. Autorizar al Rector a disminuir hasta 470 puntos la nota de corte, para aquellas carreras que por sus características y condiciones, así lo soliciten.*

*c. Comunicar. ACUERDO FIRME”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2985, Artículo 8, del 17 de agosto de 2016, acordó: “Autorización de Cupos de nuevo Ingreso 2017”, en el inciso c), acordó:

*“c. Instruir al Vicerrector de Docencia retomar la participación de los Directores o Coordinadores de cada Programa Académico, en la definición del índice de presentación para la convocatoria a matrícula ordinaria de primer ingreso.*

**CONSIDERANDO**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio AE-604-2016, con fecha de recibido 08 de noviembre de 2016, suscrito por el Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que el Consejo de Escuela en la Sesión No. 18-2016, celebrada el 01 de noviembre, artículo 5, conoció la propuesta para la disminución de la Nota de Corte de Admisión 2017 para la carrera de Administración de Empresas y ante el panorama de no completarse los cupos en la matrícula de primer ingreso 2017, acordó presentar ante la Vicerrectoría de Docencia una propuesta para disminuir la nota de corte 2017 de la carrera de Administración de Empresas.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio AE-652-2016, con fecha de recibido 01 de diciembre de 2016, suscrito por el Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, en el cual transcribe el acuerdo del Consejo de Escuela en la Sesión No. 20-2016, respecto a la situación sobre el Índice Promedio de Matrícula para el 2017 y reiteran la preocupación acerca de la disminución de estudiantes admitidos para el año 2017.

Dada la incertidumbre de la Escuela, con los posibles resultados de la matrícula y con el fin de ofrecer mayor oportunidad para que los estudiantes que así lo desean cursen esa carrera, instan a todas las Autoridades y en específico al Consejo Institucional, para que en forma conjunta se revise y valore la conveniencia de mantener el IPM en 1,2 y no lo que debería ser de 4.2, esto para la Escuela de Administración de Empresas en todas sus sedes.

1. En Sesión del Consejo Institucional No. 3000, realizada el 30 de noviembre de 2016, en el Artículo de Varios, algunos integrantes del Consejo Institucional, externaron su preocupación ante la decisión que tomó la Vicerrectoría de Docencia de aumentar la Nota de Corte. Mencionaron que en la matrícula hay escuelas de alta demanda y con la Nota de Corte lo que sucede es que en esas carreras en particular hay un sobre cupo y la solución que asumió la Vicerrectoría de Docencia al bajar el puntaje, entre otras cosas, limita a los estudiantes que se convocaron en la primera instancia, eso en general resuelve el problema a las carreras de alta demanda, pero le ocasiona un efecto muy serio a las de baja demanda. Dada la urgencia del tema, convinieron analizarlo el lunes 05 de diciembre en reunión conjunta de la Comisión de Planificación y Administración y la Comisión de Asuntos Académicos, e invitar a los Directores de Escuelas y Áreas más afectadas.
2. La Comisión de Planificación y Administración, en reunión No. 705-2016, realizada el lunes 05 de diciembre de 2016, analizó el tema sobre el Índice de Presentación para la convocatoria a matrícula ordinaria de primer ingreso 2017, y recibe al Dr. Alejandro Masís, Director de la Escuela de Administración de Empresas, al Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Escuela de Matemática, Lic. Paulo García de la Escuela de Matemática, Ing. Arys Carrasquilla, Coordinadora del Área de Mecatrónica, Ing. Ana Lorena Arias, Coordinadora Carrea Ing. Ambiental, y al Ing. Mauricio Arroyo, Director del Departamento de Ing. Computación, este último por video conferencia; con el fin de escuchar la posición sobre la disposición tomada por la Vicerrectoría de Docencia sobre el tema en particular. En esta reunión externan su preocupación e informan que ya se han dado actividades donde se observa una notable disminución.

En esta misma reunión se contó con la asistencia del Ing. Geovanny Rojas, Director del Departamento de Admisión y Registro y la Licda. Ligia Rivas, del Departamento de Trabajo Social y Salud, quienes ampliaron información y externaron su preocupación respecto a un futuro cambio, así como a las fechas establecidas en el Calendario Institucional. Se les solicitó enviar posibles escenarios sobre el impacto del cambio.

Producto de lo expuesto se llega a las siguientes conclusiones:

* Se está incumpliendo con el inciso c), del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, Sesión No. 2985
* Se vislumbra un impacto muy significativo en la composición de los futuros estudiantes TEC y en el Programa Admisión Restringida
* Es importante tomar una pronta decisión al respecto
* Al bajar el índice de presentación significativamente se elevaron considerablemente las notas de corte de ingreso a cada carrera
* De acuerdo a conversación con los Directores de distintas Escuelas, el impacto de esta medida también se puede apreciar en las actividades de pre-bienvenida, donde se pudo notar que no se alcanzó la mitad de los estudiantes que se esperaban.
* Trasladar para el mes de enero la matrícula extraordinaria, puede provocar la exclusión de posibilidad de matrícula a posibles estudiantes, así como promover la matrícula de ellos en otros centros educativos.
1. Se recibe correo electrónico, suscrito por la Licda. Ligia Rivas, Trabajadora Social, Departamento Trabajo Social y Salud, dirigido a la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en atención a lo solicitado en la reunión de la Comisión de Planificación del día 05 de diciembre, 2016, adjunta la información contenida en el siguiente cuadro:

**POBLACIÓN DE ADMISIÓN RESTRINGIDA RECOMENDADA PARA SU INGRESO AL PAR-2017, SEGÚN CUPOS DISPONIBLES POR CARRERA**

**Estudiantes convocados PAR-2017, según respuesta obtenida, por cupos disponibles**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CARRERA\*** | **CONVOCADOS** | **CUPOS** | **SOLICITAN BECA** | **CANDIDATOS** | **CUPOS NO UTILIZADOS** | **%****RESPUESTA** |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS SC | 11 | 4 | 5 | 4 | 0 | 45% |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CARTAGO, DIURNA | 10 | 13 | 2 | 2 | 11 | 20% |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CARTAGO, NOCTURNA | 7 | 3 | 1 | 1 | 2 | 14% |
| ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SAN JOSE, NOCTURNA | 7 | 8 | 2 | 2 | 6 | 29% |
| ADMINISTRACION DE TECNOLOGICAS DE INFORMACION | 20 | 6 | 12 | 6 | 0 | 60% |
| ARQUITECTURA Y URBANISMO | 9 | 5 | 2 | 2 | 3 | 22% |
| ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA ASISTIDA POR COMPUTADORA | 13 | 3 | 6 | 3 | 0 | 46% |
| INGENIERIA AGRICOLA | 14 | 3 | 5 | 3 | 0 | 36% |
| INGENIERIA AMBIENTAL | 11 | 4 | 1 | 1 | 3 | 9% |
| INGENIERIA EN AGRONEGOCIOS | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0% |
| INGENIERIA EN AGRONOMIA | 29 | 4 | 6 | 4 | 0 | 21% |
| INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA | 2 | 4 | 1 | 1 | 3 | 50% |
| INGENIERIA EN COMPUTACIÓN - SAN JOSE | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 33% |
| INGENIERIA EN COMPUTACION SC | 18 | 5 | 7 | 5 | 0 | 39% |
| INGENIERIA EN COMPUTACION, ALAJUELA | 9 | 4 | 2 | 2 | 2 | 22% |
| INGENIERIA EN COMPUTACION, CARTAGO | 26 | 14 | 11 | 10 | 4 | 42% |
| INGENIERIA EN COMPUTADORES | 14 | 10 | 4 | 4 | 6 | 29% |
| INGENIERIA EN CONSTRUCCION | 3 | 8 | 0 | 0 | 8 | 0% |
| INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL | 3 | 6 | 1 | 1 | 5 | 33% |
| INGENIERIA EN ELECTRONICA | 20 | 12 | 8 | 8 | 4 | 40% |
| INGENIERIA EN ELECTRONICA - SAN CARLOS | 15 | 4 | 5 | 4 | 0 | 33% |
| INGENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL | 11 | 10 | 7 | 6 | 4 | 64% |
| INGENIERIA EN MATERIALES | 6 | 6 | 4 | 4 | 2 | 67% |
| INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, CARTAGO | 12 | 12 | 5 | 5 | 7 | 42% |
| INGENIERIA EN PRODUCCION INDUSTRIAL, SAN CARLOS | 17 | 4 | 6 | 4 | 0 | 35% |
| INGENIERIA EN SEGURIDAD LABORAL E HIGIENE AMB | 8 | 4 | 3 | 3 | 1 | 38% |
| INGENIERIA FORESTAL | 10 | 4 | 4 | 4 | 0 | 40% |
| INGENIERIA MECATRONICA | 1 | 8 | 0 | 0 | 8 | 0% |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-LM | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0% |
| INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN -LM | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0% |
| INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL-LM | 0 | 3 | 0 | 0 | 3 | 0% |
| **Total** | **312** | **184** | **111** | **90** | **94** | 36% |
| \* Solo se incluyen las carreras que tenían cupos para el Programa de Admisión Restringida |
|  |

Se puede observar que no hubo candidatos en la carrera de Ingeniería en Agronegocios, Construcción y Mecatrónica. Contrariamente las 13 carreras que llenaron el cupo del 10%, fueron: Computación-SC, Electrónica-SC, Enseñanza de la Matemática, Producción Industrial-SC, Forestal, Administración de Tecnologías de la Información, Administración de Empresas-SC, Ingeniería Agrícola y Agronomía.

Como se observa, se abarcó un total de 93 cupos, que representan el 50,5% del total disponible, según carreras (184). Las carreras que obtuvieron una respuesta mayoritaria fueron: Materiales (67%) y Administración de Tecnologías de la Información (60%).

1. La propuesta fue presentada en la Sesión Ordinaria No. 3001, celebrada en el Centro Académico de San José, el 7 de diciembre de 2016 y discutida ampliamente; no obstante, en razón de que al concluir el periodo de tiempo de esa Sesión, no se había logrado llegar a un consenso sobre los términos de la misma, el pleno dispone continuar con el análisis de la misma en una sesión extraordinaria, por celebrarse el 8 de diciembre, a partir de la 1:30 pm.
2. En Sesión Extraordinaria No. 3002, celebrada el 8 de diciembre de 2016, se analiza la propuesta en presencia del Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia, Ing. Giovanni Rojas y Lic. Wilson Garita, del Departamento de Admisión y Registro, de los Directores: Dr. Alejandro Masís, Ing. Mauricio Arroyo, Director de la Escuela de Computación, Máster Paulo García, de la Escuela de Matemática, Ing. Randall Chaves, Director Escuela Agronegocios, Ing. Marvin Villalobos, Director Escuela de Agrícola y Coordinadores de las Carreras afectadas, Ing. Milton Villegas, Coordinador de Ingeniería en Computadores, Ing. Arys Carrasquilla, Coordinadora Mecatrónica, Ing. Luis Chavarría, Director de ATI y el Dr. José Martínez, Máster Eugenia Ferreto y Máster Ximena Araneda, todos de la Escuela de Administración de Empresas, quienes presentan sus inquietudes sobre el cambio en el Índice de Presentación asignado a cada escuela. El tema fue discutido ampliamente, tanto por los representantes de la Administración como por los miembros del Consejo Institucional, sin lograr un consenso sobre la propuesta de marras.
3. En esta misma Sesión, el Consejo Institucional le solicita a la Administración elaborar una nueva propuesta consultada con los directores de las carreras afectadas, dando solución a la problemática, para ser presentada en una nueva sesión extraordinaria, la cual sería convocada para el viernes 9 de diciembre de 2016.
4. En Sesión Extraordinaria No. 3003, celebrada el 9 de diciembre de 2016, se revisó la propuesta planteada por la Administración con los nuevos escenarios, en presencia de los señores: Ing. Geovanni Rojas, Director de Admisión y Registro, Lic. Wilson Garita, funcionario de Administración y Registro y el Ing. Luis Paulino Méndez, Vicerrector de Docencia; después de una amplia discusión se adecúa la redacción de la propuesta y se somete a votación.

**SE ACUERDA:**

1. Indicar a la Administración que realice las siguientes acciones:
	1. Realizar una convocatoria adicional ampliando la cantidad de admitidos en primera opción para la matrícula ordinaria de primer ingreso del 2017, tomando en cuenta el Índice de Presentación de matrícula (IPM) del año 2016, acatando lo dispuesto en el inciso c), del Artículo 8, del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, Sesión No. 2985.
	2. Autorizar al Vicerrector de Docencia para establecer el tope máximo de la ampliación del inciso anterior, para mitigar el riesgo de sobre matrícula de primer ingreso del 2017.
	3. Comunicarse con los solicitantes a los que se les varía la opción seleccionada, para validar su preferencia a carrera. Así como, con aquellos que se les podría variar su condición de admisión, para validar el posible cambio.
	4. Ajustar el Calendario Institucional en caso de ser necesario para atender este acuerdo.
	5. Presentar un informe al Consejo Institucional sobre lo actuado.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Redefinición – Índice – Presentación – 2017**

BSS/ars

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Oficina Asesoría Legal** **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****Comunicación y Mercadeo** **Centro de Archivo y Comunicaciones****FEITEC****OPI** |  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |